

Expediente: **2876/23**

Carátula: **PEREZ CARRIZO IVAN MAURICIO C/ NAGLE S.R.L S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27374975981 - PEREZ CARRIZO, Ivan Mauricio-ACTOR

27205719410 - NAGLE S.R.L, -DEMANDADO

90000000000 - GALVAN, LUCIANA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MASMUT, SARA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2876/23



H105026373618

JUICIO: PEREZ CARRIZO IVAN MAURICIO c/ NAGLE S.R.L s/ DESPIDO-Expte. N°2876/23- Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por las letradas Galvan y Masmut el 04/09/2026:

1. Atenta a la naturaleza del escrito de convenio presentado por las partes en el proceso, déjase sin efecto la audiencia convocada para el día 27/10/2026 a horas 08:00.
2. De conformidad con lo solicitado, ***fijo audiencia para el día 18/09/2026 a horas 09:00***, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado el 04/09/2026.
3. Pongo en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 832 1807 5524, Código de acceso: 755991.**

Enlace **de** **invitación**
<https://us02web.zoom.us/j/83218075524?pwd=q3IFmd36vsE0ayAfoeS2Ws2MVjZmpO.1>. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

4. Sin perjuicio de lo antes dispuesto proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU

5. Solicito a las letradas Galvan o Masmut que a título de colaboración adjunten digitalmente copia digital de escrito de convenio en archivo de texto (doc). MML-2876/23.

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.